

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2022-2093 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el barrio de Baranda. Expediente 27/2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D. ALEJANDRO ZORRILLA CARRERA, para la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR, a ubicar en la parcela rústica situada en el polígono 6, parcela 55, Barrio de Baranda, término municipal de Escalante.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

Escalante, 18 de marzo de 2022.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

2022/2093